

## SESIONES ORDINARIAS

2017

# ORDEN DEL DÍA N° 1852

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

### COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un proyecto de decreto denominado Rettimar, acerca de la formación y titulación de los marinos mercantes argentinos, y otras cuestiones conexas. **Carol, Raverta, Rodríguez (M. D.) y Solanas**. (3.766-D.-2017.)

*Bazze. – Eduardo A. Fabiani. – Araceli S. Ferreyra. – Alejandro A. Ramos. – María F. Raverta. – Héctor A. Roquel. – Carlos A. Selva. – Pablo Torello. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Carol, Raverta, Rodríguez (M. D.) y Solanas, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un proyecto de decreto denominado Rettimar, acerca de la formación y titulación de los marinos mercantes argentinos, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informar a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Si existe o está prevista la existencia de un proyecto de decreto denominado Rettimar, acerca de la formación y titulación de los marinos mercantes argentinos.

2. En caso de que dicho proyecto exista, se haga de público conocimiento a las partes involucradas, a través de los mecanismos que correspondan.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Julio R. Solanas. – Gustavo J. Martínez Campos. – Marcela F. Passo. – Analuz A. Carol. – Susana M. Toledo. – Paula M. Urroz. – Horacio F. Alonso. – Miguel A.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Carol, Raverta, Rodríguez (M. D.) y Solanas, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un proyecto de decreto denominado Rettimar, acerca de la formación y titulación de los marinos mercantes argentinos, y otras cuestiones conexas, luego de su pormenorizado estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

*Julio R. Solanas.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicito al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informar a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1) Si existe o está prevista la existencia de un proyecto de decreto denominado Rettimar, acerca de la formación y titulación de los marinos mercantes argentinos.

2) En caso que dicho proyecto exista, se haga de público conocimiento, para su tratamiento en el ámbito legislativo, con la participación de todas las partes involucradas.

*Analuz A. Carol. – María F. Raverta. – Matías D. Rodríguez. – Julio R. Solanas.*